Número: RES-2026-00002810-APPSF-PE#MED

SANTA FE
Martes 20 de Octubre del 2026

Referencia: EE-2026-00110080-APPSF-PE

V I S T O:

El Expediente EE-2026-00110080-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital – PGD – "Timbó" cuyas actuaciones se relacionan con la declaración de Interés Educativo del "II Congreso de Primeras Infancias en Clave Pedagógica y Contemporánea", organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Santa Fe, que se realizará los días 23 y 24 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en Orden 2 la Secretaría Académica y de Innovación Educativa de la FHUC - UNL requiere la medida y eleva el proyecto en cuestión, destacando que ambas instituciones llevan adelante desde hace tiempo, una trayectoria de trabajo sostenido orientada a la formación de quienes se desempeñan en el campo de las primeras infancias y se han venido llevando a cabo actividades conjuntas desde el año 2012;

Que dicha Facultad cuenta, dentro de su propuesta académica, con la carrera de Licenciatura en Primeras Infancias, un Ciclo de Complementación Curricular orientado particularmente a egresados/as de carreras de educación inicial y primaria, aunque también pueden acceder profesores/as de educación especial y de arte;

Que esta segunda edición del Congreso, a diferencia de la primera (2024), prevé la posibilidad de participación mediante la exposición de trabajos y mesas de experiencias, por lo que puede resultar de interés para quienes se hayan venido formando en los trayectos mencionados;

Que por ello reviste de particular interés para docentes, estudiantes, o personal de gestión escolar, que busquen reflexionar y problematizar cuestiones relacionadas a las infancias, a través de instancias de intercambio de

experiencias e investigación en diversas áreas y ejes temáticos;

Que en el proyecto elevado se citan los objetivos del evento: propiciar el debate sobre los desafíos actuales en la educación de las infancias y generar espacios de intercambio que inviten a la reflexión crítica de las prácticas pedagógicas y las posibilidades de innovación en el territorio, citando también que el evento está destinado a docentes y directivos de educación inicial, primaria, especial y artística; profesionales, investigadores y estudiantes de grado y posgrado vinculados a las infancias, docentes e investigadores de carreras de formación docente y carreras relacionadas con las infancias e integrantes de organizaciones y gestores de políticas públicas destinadas a las infancias;

Que se abordarán seis ejes temáticos: La enseñanza de saberes disciplinares y otros campos; Propuestas educativas en contextos diversos; Juegos, escenarios lúdicos y otros modos de organizar la enseñanza; Lenguajes artísticos, arte y experiencias estéticas; Educación digital y Políticas públicas y gestión de instituciones;

Que la modalidad de trabajo será mediante conferencias y paneles: a cargo de especialistas que abordarán la temática y su desarrollo actual en el campo de las infancias y mesas de experiencias: destinadas al intercambio de producciones pedagógicas e investigaciones sobre los ejes del congreso, sumando una carga horaria de 20 horas reloj;

Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa brinda su aval a la actividad, considerando que la experiencia enriquece la educación y la enseñanza permitiendo repensar las prácticas docentes en el marco de los desafíos educativos vigentes, los contextos diversos y los derechos de las infancias;

Que por su parte la Secretaría de Educación solicita la elaboración del decisorio que declare de Interés Educativo la referida actividad, manifestando que la presentación constituye una valiosa oportunidad para que los estudiantes logren aprendizajes y compartan experiencias que les permitan perfeccionar los conocimientos pedagógicos y técnicos y propiciar y sostener el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad;

Que asimismo cita la Resolución Ministerial Nº 1745/24 que declaró de Interés Educativo el “Congreso de primeras infancias en clave pedagógica y contemporánea” llevado adelante por las mismas entidades que presentan el actual requerimiento, destacando que la medida requerida en ningún caso conlleva por sí misma algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º) - Declarar de Interés Educativo el “II Congreso de Primeras Infancias en Clave Pedagógica y Contemporánea", organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Santa Fe, que se realizará los días 23 y 24 de octubre del año en curso.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente, no conlleva por sí mismo ningún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.

G2 - Int educ/digitales
110080-prim.infancias
PM

Firmado Digitalmente por GOITY Jose Ludovico

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.10.20 07:21:19 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó